

La Gaceta

PARLAMENTARIA

Julio 14 2008

Año 2, No 125

Tus **Diputados** **SONORENSES**

58 LEGISLATURA



**CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO**

“EFEMERIDES”

LUNES 14 DE JULIO

- 1767 Juan de Pineda, Gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa, emite las órdenes para la expulsión de los jesuitas, en forma retrasada por haberse demorado las disposiciones que llegaron de la Ciudad de México.

- 1772 En la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, Michoacán, nace José Mariano Michelena, precursor de la Independencia de México. Fue un político mexicano. Principal organizador de la Conspiración de Valladolid (hoy Morelia) su ciudad natal que pretendía la Independencia de la Nueva España. Al estallar el movimiento de Hidalgo en 1810, se le redujo a prisión, fue enviado a San Juan de Ulúa y, posteriormente, a España en 1813, de donde regresó al consumarse la Independencia. Luchó contra Iturbide. Fue miembro del Poder Ejecutivo (1822-1824); Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña en 1831 y de guerra en 1837. Fue Gobernador de Michoacán y partidario del federalismo.

- 1777 Nació en Valladolid, hoy Morelia, Michoacán, Manuel Villalongín, quien se distinguió como agricultor primero y luego seguidor de Hidalgo en la lucha por la Independencia de México. Haría campaña como mariscal de campo al lado de Manuel Muñiz, Matamoros y el Generalísimo Morelos.

- 1789 Inicia la Revolución Francesa con la toma de La Bastilla, en París. Con la toma de la Bastilla, el pueblo francés demostró su decisión revolucionaria que quedó plasmada en el siguiente manifiesto: Unidad e indivisibilidad de la República. Libertad, Igualdad, Fraternidad o la muerte. El 14 de julio de 1789, fecha en que cayó el baluarte del absolutismo francés, La Bastilla, está considerado por la República francesa como un día de fiesta nacional. Después de la toma de La Bastilla, el pueblo francés siguió luchando para alcanzar la democracia y la libertad con el lema: Libertad, Igualdad, Fraternidad. Una de las causas externas que motivó a los precursores de la independencia en México, fue la Revolución Francesa.

- 1824 El Segundo Congreso Mexicano decretó la libertad de los esclavos.

- 1824 Declarado Iturbide como traidor a la patria, desembarcó en esa fecha en Soto la Marina, Tamaulipas. Vino procedente de Europa donde se encontraba exiliado con toda su familia. Pretendía iniciar una nueva guerra civil. Al desembarcar fue aprehendido por las fuerzas del General Juan José de la Garza y sería fusilado el próximo día 19 de los mismos.

- 1850 Murió en París, Francia, durante una misión diplomática a Inglaterra, el insigne doctor en teología e intelectual del liberalismo mexicano, Don José María Luis Mora, quien nació en octubre de 1794, en San Francisco Chamacuero, Guanajuato. Tuvo importante participación en la reforma educativa que hizo Don Valentín Gómez Farías en 1833. Entre las obras que escribió destacan: “Catecismo político de la federación mexicana” y “México y sus revoluciones”.
- 1981 La antigua cárcel de Cananea es declarada por la Federación, monumento nacional.

MARTES 15 DE JULIO

- 1705 Por segunda vez es nombrado alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri, Felipe de Bustamante, quien fue de los primeros pobladores españoles de esa región. La antigua Provincia de Ostimuri hoy forma parte de Sonora.
- 1867 Después de cuatro años de lucha contra los invasores franceses y el Imperio de Maximiliano y ausente de la capital de la República, hizo su entrada triunfal en esa fecha a la Ciudad de México, el Presidente Don Benito Juárez. Tomada la ciudad de Querétaro el 15 de mayo de 1867 y fusilados en el cerro de las Campanas Maximiliano, Miramón y Mejía el 19 de junio del mismo, se refrendó el triunfo de la República con la toma de la Ciudad de México por el General Porfirio Díaz el 21 de junio de este año, al vencer al último bastión imperialista dirigido por Leonardo Márquez. Con la entrada triunfal de Juárez a la capital de la República se rubricó el triunfo de las Armas Nacionales contra el Imperio.
- 1879 Muere Ignacio Ramírez, fue escritor, poeta, periodista, abogado, político e ideólogo liberal. Originario de San Miguel el Grande, hoy San Miguel de Allende, Guanajuato. Junto con Guillermo Prieto, fundó el diario Don Simplicio donde abogaba por la reforma del país usando el seudónimo El Nigromante. En 1846, en el Estado de México fungió como Secretario de Hacienda y de Guerra y fundó el Instituto Literario de Toluca. Entre 1853 y 1858 sufrió prisión varias veces por sus ideas liberales. En 1861, Benito Juárez lo nombró Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Fue Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, por más de 12 años, hasta su muerte, fue inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1914 Vencido totalmente por las fuerzas constitucionalistas de Don Venustiano Carranza, el usurpador Victoriano Huerta se vio precisado a renunciar a la Presidencia de la República. Dejó encargado del gobierno al licenciado Francisco Carvajal y Gual (quien lo ejercería de esa fecha hasta el 13 de

agosto del mismo en que lo tomaría Don Venustiano Carranza).

- 1946 Murió en la Ciudad de México, el distinguido ingeniero Don Miguel Ángel de Quevedo, a quien se le bautizó como el Apóstol del Árbol, por su tesonera defensa de la riqueza forestal del país.
- 1958 Jacinto López es confinado en la Penitenciaría General del Estado de Sonora, por su lucha contra el latifundio de Cananea. Jacinto está considerado como uno de los líderes a nivel nacional, mas honrados de su tiempo.
- 1979 Muere en la Ciudad de México, Gustavo Díaz Ordaz, quien fuera Presidente de México del 1 de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970. Durante su sexenio se dio la llamada Matanza de Tlatelolco, los Juegos Olímpicos de 1968 y la firma del Tratado de Tlatelolco.

MIERCOLES 16 DE JULIO

- 1529 El Emperador Carlos V nombra a Hernán Cortés Marqués del Valle de Oaxaca, pero sin ratificarle los cargos de Capitán General y Justicia Mayor de la Nueva España.
- 1718 Nació en Puebla, Puebla, Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, quien se distinguió como abogado e historiador. Su obra más renombrada será “Historia Antigua de México”.
- 1787 Fallece en Madrid José de Gálvez, ex visitador general del Virreinato, quien en 1769 autorizó la apertura del Puerto de Guaymas. Gálvez nació en Vélez de Málaga, España, en 1729.
- 1826 La Gran Bretaña reconoció la Independencia de México.
- 1879 Nació en Lampazos, Nuevo León, Antonio I. Villarreal, quien se destacó como profesor, revolucionario y General. En 1906 sería secretario del comité organizador del Partido Liberal Mexicano en San Luis Missouri, Estados Unidos de América. Luchó contra el porfirismo y el huertismo. Fue Presidente de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes.
- 1894 Nació en Teziutlán, Puebla, Vicente Lombardo Toledano, quien se distinguió como abogado, filósofo, político, orador e ideólogo de ideas progresistas. Dos veces fue director de la Escuela Nacional Preparatoria y Gobernador interino de su Entidad. Fundador de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), de la Universidad Obrera de México y del

Partido Popular Socialista.

- 1943 Murió en la Ciudad de México, el distinguido poeta y periodista Don Rafael López. Fue catedrático de literatura en la Escuela Nacional de Maestros y director del Archivo General de la Nación en la capital de la República.
- 1944 El Escuadrón Aéreo 201 se puso a las órdenes del coronel Antonio Cárdenas Rodríguez para participar en la Segunda Guerra Mundial en el Pacífico. Salió a entrenamiento a los Estados Unidos de América, entró en campaña el 30 de abril de 1945 para combatir a los japoneses.
- 1969 El transbordador espacial Apollo XI despegó de Cabo Kennedy, con el objetivo de ser la primera misión en llevar un hombre a la Luna.
- 2003 Muere la cantante cubana Úrsula Hilaria Celia Caridad Cruz Alfonso más conocida como Celia Cruz. Fue una cantante cubana de salsa que pasó la mayor parte de su carrera viviendo y trabajando en los Estados Unidos. Celia Cruz fue sin duda la cantante cubana más conocida y mejor pagada de todos los tiempos en el género musical de salsa. Cruz fue una de las cantantes cubanas y latinoamericanas más exitosas del siglo XX, con veintidós álbumes de oro a su nombre. Celia ha sido conocida en el mundo entero por la calidad como cantante y por su famosa frase "¡Azúcar!", símbolo de su filosofía ante la vida y de su orgullo de ser cubana.

Día de la Secretaria.

JUEVES 17 DE JULIO

- 1523 En el intento de conquistar al indómito reino purépecha, el capitán Cristóbal de Olid llegó a Tajimaroa, Michoacán, al frente de una numerosa expedición.
- 1566 Muere Fray Bartolomé de las Casas, arzobispo de Chiapas y defensor de los indígenas. Durante su obispado en Chiapas residió en la Ciudad Real de Chiapas, hoy llamada San Cristóbal de las Casas en su honor. Renunció a su obispado y continuó con su labor propagandística a favor de los indios hasta su muerte, lo que le valió ser conocido como el Apóstol de los Indios. En Valladolid, entre 1550 y 1551, mantuvo una polémica con Juan Ginés de Sepúlveda (La controversia de Valladolid) sobre la legitimidad de la conquista de la que salió triunfante éste, y Las Casas renunció a su obispado, muriendo en Madrid en 1566. En el año 2000 la Iglesia Católica

inició los trámites para su posible beatificación y canonización.

- 1861 Tras la guerra civil de los Tres Años o Guerra de Reforma, el país quedó en la más completa pobreza. El Presidente Benito Juárez expidió un decreto suspendiendo el pago de la deuda externa y pública por dos años. Esta situación dio pie a la pretendida intervención de Inglaterra, España y Francia, siendo ésta última la que violaría los Convenios de la Soledad.

- 1876 Nació en Zacatlán, Puebla, Luis Cabrera, quien se destacó como abogado, orador, catedrático universitario y político revolucionario. Como revolucionario se afilió al maderismo; y a la muerte de Madero pasó al constitucionalismo. Fue director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, diputado federal en 1912 y 1917, ministro de Hacienda de 1914 a 1917 y de 1919 a 1920. Escribió artículos y obras sobre sociología, política, economía y críticas sobre reformas agrarias. Fue un fiel seguidor de Carranza, al que acompañaría hasta su muerte en Tlaxcalaltongo, Puebla, el 21 de mayo de 1920.

- 1914 Las tropas huertistas que ocupaban Guaymas, sitiadas por los revolucionarios al mando de Salvador Alvarado, evacuan el puerto 26 días antes de la rendición del Ejército Federal.

- 1920 Fue fusilado en Monterrey, Nuevo León, Jesús Guajardo, el asesino del general Emiliano Zapata. El motivo fue por haberse levantado en armas contra el gobierno de Don Adolfo de la Huerta.

- 1928 El General Álvaro Obregón Presidente Electo de México, es asesinado en el restaurante "La bombilla", de San Ángel, Distrito Federal, durante un banquete que le ofreció la diputación guanajuatense. El hombre que cometió el magnicidio, era un fanático religioso llamado José de León Torral.

VIERNES 18 DE JULIO

- 1770 Don Pedro de Corbalán recibe el mando de las provincias de Sonora y Sinaloa, a quien consideramos como un benefactor del Pitic; a instancias de él se construyó el canal que hoy se le llama "Acequia de la sauceda", que corre por el margen izquierda del Río Sonora y pasa por Villa de Seris, aguas abajo. También recomendó la plantación de viñedos y cítricos en la parte poniente del Pitic. Y no fueron pocas las veces que auguro que el poblado llegaría a ser un lugar prospero, por la fertilidad de sus tierras.

- 1847 Encontrándose Yucatán en un estado de agitación política entre los grupos partidarios de Santiago Méndez y Miguel Barbachano, aunado a factores de índole económicos, agrarios y sociales, los caciques mayas del sur y del oriente de la península: Jacinto Pat, Manuel Antonio Ay y Cecilio Chi, iniciaron la guerra civil contra los blancos, mestizos e indios aliados a éstos. Al movimiento se le denominó "Guerra de Castas". Los demás jefes exacerbados atacarían el día 30 de los mismos a la población de Tepich, matando a mujeres, niños y ancianos.

- 1867 Fue fundado en Mérida, Yucatán, por el gobernador Manuel Cepeda Pedraza, el Instituto Literario de Yucatán. Abrió sus cursos el 15 de agosto, con las siguientes escuelas: preparatoria, jurisprudencia, farmacia, medicina y notariado.

- 1872 Murió en el ejercicio del poder, el Presidente Benito Juárez García, Benemérito de la Américas, a raíz de una angina de pecho que lo sorprendió en su lecho de Palacio Nacional donde residía, en la Ciudad de México.

- 1908 Muere en Brayride, Nueva York, Estados Unidos, Jaime Nunó Roca, Autor de la música del Himno Nacional Mexicano, según concurso efectuado en 1854. Inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

- 1918 Nace el político sudafricano Nelson Mandela. Fue el primer Presidente de Sudáfrica en ser elegido por medios democráticos bajo sufragio universal. Tiempo antes de ser elegido Presidente fue un importante activista contra el apartheid que, pese a ser encarcelado durante 27 años, estuvo involucrado en el planeamiento de actividades de resistencia armada. Mandela siempre usó métodos no violentos. Durante su tiempo en prisión se convirtió en la figura más conocida de la lucha contra el apartheid en Sudáfrica. El cambio de políticas contra éste, que Mandela apoyó con su liberación en 1990, facilitó una pacífica transición a la democracia representativa en Sudáfrica. Después de haber recibido más de una centena de premios por más de cuatro décadas, Mandela es actualmente un célebre estadista que continúa dando su opinión en temas fundamentales. En Sudáfrica es conocido como Madiba, un título honorario adoptado por ancianos de la tribu de Mandela. Varios sudafricanos también se refieren a él como 'mkhulu' (abuelo). Le fue otorgado el Premio Nobel de la Paz.

- 1936 Levantamiento en España del General Franco, entre otros, contra el gobierno de la II República, que desemboca en la Guerra Civil Española.

SABADO 19 DE JULIO

- 1808 Independencia Provisional de la Nueva España. El Ayuntamiento de la Ciudad de México, pidió a Iturrigaray que dictara ordenanzas para que se declarara la independencia provisional de la Nueva España, ya que la abdicación y prisión de Fernando VII en Francia, hizo que la soberanía recayera de nuevo en el pueblo mexicano. Por tal, Nueva España pudo darse un gobierno autónomo de acuerdo a la jurisprudencia local.
- 1809 Dado que el Rey de España, Fernando VII, estuvo prisionero en Francia por Napoleón, la Junta Central de Aranjuez nombró como 58º virrey de la Nueva España, al arzobispo de México Francisco Javier Lizama y Beaumont, quien tomó posesión en esa fecha. Sustituyó a Don Pedro de Garibay, quien llegó al poder por la conspiración de los parianeros el 16 de septiembre de 1808.
- 1824 Muere fusilado en Padilla, Tamaulipas, el primer Emperador de México, Agustín de Iturbide. Fue un político y militar mexicano. Durante la primera época de la guerra por la independencia de México, Iturbide combatió a los insurgentes mexicanos como parte del ejército real español. Posteriormente, en el marco de la reforma liberal en España, pactó con Vicente Guerrero (jefe de los insurgentes en la Sierra del Sur) la independencia de México. En 1822 fue coronado jefe del Primer Imperio Mexicano tras una revuelta militar de sus simpatizantes, y derrocado más tarde, a causa de una sublevación republicana.
- 1839 El General Nicolás Bravo entregó el poder al General Anastasio Bustamante, elegido constitucionalmente. Éste lo detentaría hasta el 22 de septiembre de 1841 en que lo dejaría para hacerse cargo del mando del ejército.
- 1839 Murió en la Ciudad de México, el General insurgente Don Ramón López Rayón, quien nació el 31 de agosto de 1775, en Tlalpujahua, Michoacán. Hermano de Ignacio López Rayón, participó con éste en la lucha por la Independencia de México. El 2 de enero de 1817 capituló ante los realistas debido al constante asedio que éstos le hacían. Fue comandante militar de Zitácuaro en el gobierno de Iturbide y después Gobernador del Estado de México.
- 1848 El general Anastasio Bustamante fusiló en las minas de “La Valenciana”, Guanajuato, al padre Marcelino Domeco Jarauta, quien valientemente sostuvo una guerrilla contra los invasores norteamericanos después de la caída de la Ciudad de México, Domeco Jarauta se opuso al Tratado de Guadalupe Hidalgo por el que México cedió a Estados Unidos de América gran parte de su territorio.

- 1872 Tras la muerte del Presidente Juárez, Don Sebastián Lerdo de Tejada asumió la presidencia por mandato de ley en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
- 1877 La Secretaria de Fomento otorgó a los señores Roberto Symond y David Ferguson, una concesión para que por sí o por la empresa que organizaran, pudieran construir un ferrocarril de Guaymas a Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez). El plazo para la concesión fue de 99 años, con una subvención de \$ 7,000.00 por kilometre herrado y un derecho de vía de 70 rnetros. Las obras de construcción se empezaron en Punta Arenas el 6 de mayo de 1880, por un grupo de trabajadores a las órdenes del señor José Mitchel. A las cuatro de la tarde del 4 de noviembre del mismo año, se probó en Guaymas la primera locomotora, con el júbilo desbordante de ciudadanos que estuvieron presentes en ese acontecimiento. Antes de terminar 1880, los empresarios consiguieron el cambio de la concesión, dejando pendiente el tramo de Hermosillo a Paso del Norte, substituyéndolo por el de Hermosillo al rancho Los Nogales, en la frontera con los Estados Unidos. La terminación del primer tramo Guaymas- Hermosillo tuvo lugar el 4 de noviembre del siguiente año, con la presencia en el viaje inaugural del gobernador del Estado, licenciado Carlos Rodrigo Ortiz Retes. El último riel del Ferrocarril de Sonora se instaló en el sur de Nogales el 16 de octubre de 1882, y la inauguración oficial se realizó el 23 del mismo mes.

DOMINGO 20 DE JULIO

- 1521 Segunda Invasión a Tenochtitlan. Los conquistadores españoles de Hernán Cortés lograron entrar a la Gran Tenochtitlan e iniciaron la destrucción de la ciudad, casa por casa.
- 1809 Nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Fernando Calderón, quien se distinguió como abogado, poeta, dramaturgo y político liberal.
- 1822 Agustín de Iturbide fue coronado como Emperador de México. Se impuso el nombre de Agustín I.
- 1852 A la edad de diecisiete años, hizo su aparición como luchador social liberal el estudiante del Instituto Literario de Toluca, Ignacio Manuel Altamirano Basilio, quien en esa fecha publicó su periódico "Los Papachos", propagador de ideas sociales y liberales. Su único colaborador fue el estudiante y poeta Juan A. Mateos.
- 1912 Fallece en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, el ingeniero Eugenio Gayou, ex Gobernador interno y Vicegobernador en funciones al momento de dejar de existir. El ingeniero Gayou nació en

Guaymas el 16 de octubre de 1857. Hizo su carrera de ingeniero de minas en la Ciudad de México y fue agente de minería en Cananea, en 1905. El año 1910, radicado nuevamente en su tierra natal, fue invitado por su amigo José María Maytorena a hacerse miembro del partido antirreeleccionista, que se oponía a la continuación en el poder, del General Porfirio Díaz. Al triunfo de la revolución maderista fue nombrado Gobernador interino, puesto que desempeñó del 1 de junio al 23 de julio de 1911, en que renunció para participar como candidato a la Vicegobernatura en la planilla de José María Maytorena, que se postulaba para Gobernador.

- 1923 Murió en una emboscada en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, el general Doroteo Arango Arámbula, mejor conocido como Francisco Villa. Fue uno de los jefes de la Revolución mexicana, cuya actuación militar fue decisiva para la derrota del régimen de Victoriano Huerta. Originario de San Juan del Río tuvo una infeliz niñez y una conducta muy rebelde en la adolescencia, fue leñador, agricultor y comerciante, antes de hacerse militar revolucionario. Durante la revolución era conocido como "El Centauro del Norte".

- 1931 Se aprueba la Ley Federal del Trabajo.

- 1937 Muere el italiano Guillermo Marconi, inventor de la telegrafía inalámbrica. Fue quien primero puso en práctica y comercializó el invento desde el Reino Unido. En 1896, Marconi obtuvo la primera patente del mundo sobre la radio, la Patente británica 12039, Mejoras en la transmisión de impulsos y señales eléctricas y un aparato para ello. En 1897 Marconi montó la primera estación de radio del mundo en la Isla de Wight, al sur de Inglaterra y en 1898 abrió la primera factoría del mundo de equipos de transmisión sin hilos en Hall Street (Chelmsford, Reino Unido) empleando en ella alrededor de 50 personas. En 1899 Marconi consiguió establecer una comunicación de carácter telegráfico entre Gran Bretaña y Francia. Tan sólo dos años después, en 1901, esto quedaría como una minucia al conseguirse por primera vez transmitir señales de lado a lado del océano Atlántico.

- 1947 Nace en Autlán de la Grana, Jalisco el guitarrista Carlos Santana.

- 1969 Llegada del primer hombre a la luna. A las 15:17 del 20 de julio de 1969, tiempo de Houston, El Eagle esta posado sobre la superficie de nuestro satélite. - "Houston" aquí base tranquilidad, el Águila ha aterrizado. Neil Armstrong, comandante del Modulo Lunar Apolo 11, se convirtió en el primer ser humano que piso la luna al Sur de Mare Tranquilitatis (Mar de la Tranquilidad). Sus primeras palabras al sentar pie en nuestro satélite, "Este

es un pequeño paso para un ser humano, pero un brinco gigante para la humanidad" fueron transmitidas a la Tierra y escuchadas por millones de personas. Los astronautas del Apolo recogieron rocas lunares, sacaron miles de fotografías y colocaron instrumentos en la Luna que enviaron información a la Tierra por telemetría de radio. Había una gran euforia.

- 1973 Muere misteriosamente Bruce Lee, actor y experto en artes marciales.
- 1976 La nave Viking 1 de Estados Unidos de América, realiza el primer aterrizaje en Marte.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del día 08 de julio de 2008 de la Diputación Permanente.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de acuerdo que establece la agenda mínima de trabajo que será desahogada durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LVIII Legislatura.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con proyecto de decreto mediante el cual se convoca al Pleno del Poder Legislativo a una sesión extraordinaria.
- 7.- Iniciativa que presentan el diputado Carlos Daniel Fernández Guevara, con punto de acuerdo con el que solicita que la Diputación Permanente turne a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y que ésta a su vez instruya al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, a efecto de que éste último investigue y rinda informe al H. Congreso del Estado, respecto a diversas situaciones de hechos y de derecho que pueden ser constitutivos de responsabilidades de diversas autoridades del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado Juan Manuel Saucedo Morales, con punto de acuerdo mediante el cual solicita que el Congreso del Estado de Sonora exhorte al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Hacienda y Crédito Público de la Federación, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales decreten una nueva tarifa 1F y 1E que se cobra por el servicio de energía eléctrica, que presta Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACION PERMANENTE**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2008**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con trece minutos del día ocho de julio de dos mil ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Mónico Castillo Rodríguez, José Luis Marcos León Perea y Juan Manuel Saucedá Morales, Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, así como la presencia de los diputados Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Francisco García Gámez, Reynaldo Millán Cota, Irma Dolores Romo Salazar y Edmundo García Pavlovich; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Saucedá Morales, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente informó de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, de los proyectos de Actas de sesiones de la Diputación Permanente de los días 28 de junio de 2007, 18 de marzo, 30 de junio y 1 de julio del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, en cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Saucedá Morales, Secretario, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, enteró del escrito enviado por la ciudadana María Emilia Taylor Bretado, Albacea de la sucesión Intestamentaria de bienes del señor Douglas

Alexander Taylor Fourcade, con el cual presenta ante este Congreso del Estado, formal denuncia y solicita que esta Soberanía instaure procedimiento de juicio político en contra del C. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Seguidamente, enteró del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Nácori Chico, Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, apoyo para el deslinde y medición de ejidos pertenecientes a dicho Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

También enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual solicitan a esta Soberanía apruebe que dicho Ayuntamiento afecte a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social las participaciones que en ingresos federales les corresponda, como garantía para la celebración de un convenio de incorporación al régimen voluntario para los trabajadores al servicio del Ayuntamiento con el citado Instituto. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Por último, informó del escrito signado por la Asociación de Promotores de la Educación y la Cultura, A.C., del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual solicitan a esta Soberanía, apoyo presupuestal para la creación de una unidad de la Universidad de Sonora en el referido Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Segunda Comisión de Educación y Cultura”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Reynaldo Millán Cota para que diera

lectura a su iniciativa con proyecto de Ley de Fomento de Energías Renovables y Ahorro de Energía del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla a la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Edmundo García Pavlovich, para que diera lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: **ACUERDO: ÚNICO.-** Se acuerda exhortar al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado para que informe oficial y públicamente sobre la existencia de una investigación relacionada con un presunto fraude realizado en perjuicio de la misma, aclare las posibles irregularidades existentes en el manejo de los recursos a disposición de la Procuraduría, finque las responsabilidades correspondientes y, en su caso, solicite al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización la determinación y fincamiento de las responsabilidades resarcitorias pertinentes”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a discusión se considerara la propuesta con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución y se dispensara el trámite de Comisión, sin que se presentara participación alguna, resultando rechazada por unanimidad, en votación económica, por lo que en virtud de no reunir el voto aprobatorio de los integrantes de la Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia resolvió turnarla a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Saucedo Morales, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que instruye la realización de un plebiscito sobre el manejo y administración de los recursos energéticos que son propiedad de la Nación. Finalizada la

lectura, la Presidencia resolvió turnarla a la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Presidente procedió a tomar protesta a los integrantes del Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño del Poder Legislativo, integrado por Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Claudia Berenice Zambada Ibarra, Odracir Ricardo Espinoza Valdéz, Luis Palafox Torres, Antonio Solís Canevett, Rocío Salazar Urías, Luis Huesca Reynoso y Graciela Figueroa Merino.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 13:15 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 15 de julio del año en curso, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Acosta Cid Lina y Martínez Olivarría José Victor.

DIP. MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO

DIP. JOSÉ VICTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA
SUPLENTE

DIP. LINA ACOSTA CID
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL DÍA**15 de Julio de 2008.****08/Jul/08 Folio 1768**

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con el cual solicitan la aprobación de este Poder Legislativo, a efecto de los ingresos que recibe dicho Ayuntamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y/o las participaciones federales, se afecten a favor de la Comisión Nacional del Agua y que sirvan como aval de pago de adeudos que tiene el organismo operador con la citada dependencia federal. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

08/Jul/08 Folio 1769

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, que los recursos autorizados por el Plan Sonora Proyecta para destinarlos a la obra del Centro de Usos múltiples, cuyo costo es de 26 millones de pesos, sean canalizados para otras obras que consideran más importantes para dicho Municipio. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

08/Jul/08 Folio 1770

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2008. **RECIBO Y SE REMITE AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

09/Jul/08 Folio 1774

Escrito signado por el Secretario Técnico del Observatorio Ciudadano de la Equidad y la

Paridad en el Estado de Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado el primer comunicado emitido, relacionado con la reciente reforma electoral y los dos anteriores relativos a la equidad de género. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER.**

09/Jul/08 Folio 1775

Escrito de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, con el cual notifica que el citado órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de fiscalización del gasto público. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

09/Jul/08 Folio 1776

Escrito de la ciudadana María Emilia Taylor Bretado, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Douglas Alexander Taylor Fourcade, con el cual solicita que el escrito de denuncia de juicio político interpuesto en contra del señor Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, sea turnado a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 1764, QUE SEN ENCUNTRA TURNADO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

09/Jul/08 Folio 1777

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2008. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA PARA FIJAR LA AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO QUE SERÁ DESAHOGADA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

El artículo 42 de la Constitución Política del Estado impone a la Diputación Permanente del Congreso del Estado la obligación de ejecutar y vigilar un sistema que le permita concluir trabajos que hayan quedado en calidad de pendientes a cargo de las comisiones dictaminadoras, así como iniciar o continuar cualquier otro tipo de trabajo propio de dichas comisiones, con el objeto de que éstas se aboquen al análisis y estudio, y en su caso, presenten sus proyectos de dictámenes para que en el momento oportuno se cite a sesionar a la asamblea y resuelva lo conducente.

De lo anterior, deriva la necesidad de establecer una agenda mínima de trabajo para ser desahogada en el presente periodo extraordinario de sesiones. Para tal efecto, las comisiones de dictamen conformadas en la presente Legislatura y el órgano de coordinación política existente en este Poder Legislativo, se dieron a la tarea, en primer término, de realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso y se tomaron en cuenta los resolutivos adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

El resolutivo que se propone, recoge la premisa fundamental bajo la cual se ha dado sustento al trabajo legislativo en esta Legislatura, la cual radica en la voluntad política que ha caracterizado a los grupos parlamentarios para favorecer los consensos en la toma de decisiones, de tal forma que la prioridad sea aprobar ordenamientos jurídicos de beneficio para el colectivo sonorense. En función de ello, se han establecido al menos ocho reuniones públicas de trabajo de las comisiones de dictamen,

con la pretensión de generar condiciones propicias para aprobar los proyectos que serán analizados en dichas reuniones, lo cual mantiene nuestro compromiso de que la función legislativa se desarrolle de forma transparente y abierta, tal y como lo ha sido durante el ejercicio de funciones de esta Legislatura.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, las siguientes iniciativas de:

I.- Ley de Fomento de Energías Renovables y Ahorro de Energía del Estado de Sonora, presentada por el diputado Reynaldo Millán Cota;

II.- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, presentada por el Gobernador del Estado;

III.- Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Sonora, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Ley de Protección y Fomento del Desarrollo Agrícola Sostenible en el Estado de Sonora, presentada por el diputado Enrique Pesqueira Pellat.

IV.- Ley de Coordinación Fiscal presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional por la Transparencia y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente;

V.- De Decreto por el que se reforma la Ley de Acuicultura del Estado con el objeto de adecuar nuestro marco jurídico a la reforma federal en materia de pesca y acuicultura; y

VI.- Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 38 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora y punto de acuerdo en relación con los denominados “cibercafés”, presentadas por el diputado Ventura Félix Armenta.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 15 de julio de 2008.

C. DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ

C. DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A VARIOS DICTAMENES EMITIDOS POR DIVERSAS COMISIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR PARTE DE LEGISLADORES.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria con la finalidad de llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo inherente a los dictámenes emitidos por diversas comisiones de esta Soberanía, en relación con los siguientes escritos:

- 1.- Del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Congreso del Estado, iniciativa de Ley que Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Sonora y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.
- 2.- Del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Órgano Legislativo, Iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Sonora.
- 3.- Del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Congreso del Estado, Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- 4.- Del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley que Crea los Servicios de Salud de Sonora.

5.- Del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Regula la Organización de la Institución del Registro Civil en el Estado de Sonora.

6.- Del Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios.

7.- Del Diputado José Luis Marcos León Perea, con el que presenta proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ciudadana Contra los Efectos Nocivos del Tabaco.

8.- De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que presentan proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transito del Estado de Sonora.

9.- De la ciudadana Ivonne Corral Gaona, con el cual presenta iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Sonora.

Asimismo, se presentan las iniciativas de los diputados Luis Melecio Chavarín Gaxiola con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Box y Lucha Profesionales y Establece las Bases Generales para la Práctica de estos Deportes e Irma Dolores Romo Salazar, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Tratar y Controlar la Adicción a las Drogas, razón por la cual nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 17:00 horas del día 16 de julio de 2008, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Luis Melecio Chavarín Gaxiola, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Box y Lucha Profesionales y Establece las Bases Generales para la Práctica de estos Deportes.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Irma Dolores Romo Salazar, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Tratar y Controlar la Adicción a las Drogas
- 7.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyectos de Ley de Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Sonora y de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Asistencia Pública y Salubridad, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección Ciudadana Contra los Efectos Nocivos del Tabaco.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico, Industrial y del Empleo, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Asistencia Pública y Salubridad, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea los Servicios de Salud de Sonora y de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

12.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Regula la Organización de la Institución del Registro Civil.

13.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

14.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 15 de julio de 2008.

C. DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ

C. DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

El suscrito, diputado local integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración propuesta con Punto de Acuerdo, para que esa Diputación Permanente turne a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y que ésta a su vez instruya al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, a efecto de que éste último investigue y rinda informe al H. Congreso del Estado, respecto a diversas situaciones de hechos y de derecho que pueden ser constitutivos de responsabilidades de diversas autoridades del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora; por lo que, para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se presenta el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta para que se turne a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y que ésta a su vez instruya al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, es con el fin de que éste último intervenga para esclarecer legalmente diversas situaciones de hecho y de derecho sobre cada uno de los manejos realizados por diversas autoridades del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con respecto a:

I. Según información proporcionada por el C. Elpidio Enríquez Rodríguez, regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Sonora, el C. Ernesto Cornejo Valenzuela, Presidente Municipal de ese mismo Ayuntamiento ha

manifestado públicamente que recibirá por parte de la Federación la cantidad de ciento sesenta millones de pesos más para, según él, destinarlo a obras para este municipio.

Debe de llamar nuestra atención el anuncio que hace esta autoridad municipal, pues es de sobra conocido por esa Diputación Permanente y por los diputados que integramos la 58 Legislatura del H. Congreso del Estado, que en el Ayuntamiento de mérito se han cometido por parte de diversas autoridades, y entre las cuales destaca la persona del C. Presidente Municipal, una serie de irregularidades administrativas y legales, las cuales han sido debidamente comprobadas, según consta en el informe presentado al Poder Legislativo de Sonora por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto al manejo y destino de \$56'900,000.00 que le otorgó la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al Convenio de Otorgamiento de Subsidios celebrado entre ambos. En el mencionado informe del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización se menciona de manera general que *“Se detectó el incumplimiento de las Cláusulas Segunda segundo párrafo, Séptima y Décima Primera del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Municipio de Benito Juárez, debido a que la información correspondiente a la comprobación de los egresos y los expedientes técnicos de las obras autorizadas para realizarse según el Anexo 1 del referido convenio, el Ayuntamiento no llevó de manera detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria, lo cual no permitió acreditar y demostrar el destino, aplicación, erogación, registro y documentación comprobatoria, corresponde a los recursos considerados en este Convenio. Esto debido a que con la información entregada por el responsable de la ejecución de las obras públicas se determinó la existencia de pólizas de egresos sin el soporte documental correspondiente, pólizas de egresos con soportes documentales cuyo cargo no se puede definir a que obras pertenece y comprobantes ilegibles debido al daño que sufrieron por fuga de agua en el lugar donde se almacenaban, esto último manifestado por el actual Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.”*

Es por lo anterior que se torna necesario que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización lleve a cabo las diligencias que correspondan, con el fin de que no se repitan las mismas acciones contrarias a la Ley, que el Presidente Municipal de Benito Juárez ha estado llevando a cabo, así como el de que se establezca bajo qué condiciones se estarían recibiendo estos recursos públicos al municipio de Benito Juárez, Sonora por parte de la Federación, e informe al Congreso del Estado de las conclusiones que el asunto amerite.

II. Asimismo, me informa el citado regidor al que menciono en el punto anterior, que en este Ayuntamiento se está vendiendo cemento a particulares, prácticamente a mitad del precio que existe en el mercado, tal como consta en recibo de fecha 20 de mayo de 2008, en el cual se hace entrega de 15 sacos de cemento a una persona de nombre Leticia Galaviz Ortega, recibo del cual se anexa copia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior es a todas luces contrario a derecho, pues los ayuntamientos no son empresas con fines de lucro. Las interrogantes que saltan a la vista son, cuando menos, ¿De dónde sale este cemento?, ¿Quién está lucrando con la venta de cemento?

Sin duda alguna esta es una situación que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización deberá de fiscalizar para los efectos legales que procedan, e informar de su resultado al Congreso del Estado.

III. Otro de las situaciones irregulares cometidas por diversos funcionarios del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, de las cuales tengo conocimiento, es la relativa a la relación de parentesco que guardan diversos funcionarios con proveedores y con empleados que han sido contratados en la actual administración municipal, para lo cual, me permito poner en conocimiento del Poder Legislativo, con el fin de que de existir

tales acciones contrarias a derecho, se establezcan las sanciones que conforme a la Ley haya lugar:

RELACIÓN DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, SONORA, QUE GUARDAN PARENTESCO CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

1. Ramón Bujanda Tovar, es hermano de la Secretaria del Ayuntamiento, al cual, hasta donde he tenido conocimiento, se le han pagado diversas cantidades en dinero, que oscila en \$45, 297.85.
2. Ernesto Valdez Quintero, es cuñado del Presidente Municipal, al cual hasta donde he tenido conocimiento, se le han pagado diversas cantidades en dinero que oscila en \$7,066.60.
3. Said Abraham Pérez Paez, es hermano de la Directora de Planeación, al cual hasta donde he tenido conocimiento, se le han pagado diversas cantidades en dinero que oscila en \$209,169.25.
4. Alejandro Paez Mena, es sobrino de la Directora de Planeación, al cual hasta donde he tenido conocimiento, se le han pagado diversas cantidades en dinero que oscila en \$46,962.34.
5. Manuel Valdez Hernández, es suegro del Presidente Municipal, al cual hasta donde he tenido conocimiento, se le han pagado diversas cantidades en dinero que oscila en \$32, 665.52.
6. Raúl Fragoso Ulloa, es hermano del Subdirector de Planeación, al cual hasta donde he tenido conocimiento, se le han pagado diversas cantidades en dinero que oscila en \$204,931.82.
7. Alejandro Escalante Galaviz, es compadre del Presidente Municipal, al cual hasta donde he tenido conocimiento, se le han pagado diversas cantidades en dinero que oscila en \$31,477.80.

8. Vidal Calderón Cortez, es padre de un compadre del Presidente Municipal, al cual hasta donde he tenido conocimiento, se le han pagado diversas cantidades en dinero que oscila en \$13,999.62.

RELACIÓN DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, SONORA, QUE GUARDAN PARENTESCO CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

1. Viridiana Cornejo Mendoza, es trabajadora social del DIF y es hija del Presidente Municipal.
2. Samanta Valdez Quintero, es trabajadora social del DIF y es cuñada del Presidente Municipal.
3. Aristeo Cornejo Murrieta, es Director de Cultura del Ayuntamiento y es tío del Presidente Municipal.
4. Jesús Cornejo Amaya, es coordinador de área del Ayuntamiento y es tío del Presidente Municipal.
5. Martín R. Rascón Beltrán, es el Tesorero Municipal y es primo político y compadre del Presidente Municipal.
6. Gabriela Ramírez Cota, es la Contralora Municipal y es prima política del Presidente Municipal.
7. R. Gustavo Borquez Molina, es Subdirector de Obras Públicas y es conuño y compadre del Presidente Municipal.
8. Miriam Baldenebro Cornejo, trabaja en intendencia y es primo del Presidente Municipal.
9. Norma L. Félix Salcido, es recaudadora de Tesorería Municipal y es prima política del Presidente Municipal.

10. Oscar A. Egurrola Cornejo, es recaudador de Tesorería Municipal y primo del Presidente Municipal.
11. Concepción Busani B., trabaja en intendencia y es prima política del Presidente Municipal.
12. Felipe Villalobos Cornejo, trabaja en el Ayuntamiento y es primo del Presidente Municipal.
13. Francisco Javier Von Bujanda, es Director del Deporte y es primo de la titular de la Secretaría del Ayuntamiento.
14. Yolanda Von Bujanda, trabaja como secretaria y es prima de la titular de la Secretaría del Ayuntamiento.
15. Guillermo Von Bujanda, es chofer y es primo de la titular de la Secretaría del Ayuntamiento.
16. Manuel Rascón Rascón, es Director de Transporte y es tío del Tesorero del Ayuntamiento.
17. Efraín Rascón Rascón, es Administrador de OOMAPAS y es tío del Tesorero del Ayuntamiento.
18. La Persona encargado de Topógrafo es primo del Tesorero del Ayuntamiento.
19. Rocío Herrera Esquivel, es Directora del DIF, y es prima política del Tesorero del Ayuntamiento.
20. Heriberto Tapia Moreno, es Director de OOMAPAS y es primo del Tesorero del Ayuntamiento.
21. Consuelo Haros Leyva, es enfermera del Centro de Salud y de la Casa de Salud Municipal y es cuñada del Tesorero del Ayuntamiento.

22. Silvia Guadalupe Reyes Jocobi, es secretaria de Presidencia del Ayuntamiento y es prima de Cecilia Gómez Jocobi, la cual es Trabajadora Social del DIF.
23. Irma Edilia Nieblas López, es Directora de Asuntos Indígenas y es sobrina de Gladis D. Nieblas Sosa, la cual es Trabajadora Social del DIF.
24. Cruz Valenzuela Wosbaldo, es Inspector y su hermana es Ana Elsa Cruz Valenzuela que es terapeuta en el DIF.
25. Santiago Gonzáles Díaz, es Juez Calificador y su cuñado es Jesús M. Villalobos Aguilar, el cual es Mecánico en el área de Servicios Públicos.
26. Modesto Espinosa Sotelo, es Regidor y su sobrino es Jesús A. Armenta Espinosa, que es Director de Seguridad Pública.
27. Mirna Alicia Campoy Lucenilla, es recaudadora fiscal y es expresidenta del Comité Municipal del PAN, la cual es cuñada del hijo de Mirna Campoy, Silvia Márquez Perez que es Directora de Planeación y es cuñado del hermano de Silvia Márquez, el C. Manuel de Jesús Páez Peralta, que es Administrador del Rastro.

Como puede observarse, estamos ante acciones ilegales desplegadas por éstas autoridades municipales del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, acciones que han sido cometidas sin el mayor respeto a las normas legales que establecen claramente la prohibición a los servidores públicos de tener o llevar a cabo acciones de gobierno con personas con las cuales se tenga parentesco, tal como lo señalan las siguientes disposiciones:

1. Artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 148-A, 148-B, 149, 150, 158 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Sonora.
2. Artículos 63, fracciones XVIII, XIX, XXII, XXVII, y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

3. Artículos 65, fracciones I y XXXII, 338, fracción IV, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

4. Artículo 190, fracción I, y demás relativos y aplicables de Código Penal para el Estado de Sonora.

Sin duda alguna, esta es otra más de las actividades que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización deberá investigar, para que en su caso de deslinden responsabilidades, e informar al Congreso del Estado de los resultados obtenidos.

IV. Para finalizar, solicito que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización lleve a cabo las investigaciones que correspondan, esto con el fin de que se aclare ante el Congreso del Estado, cómo se financió por parte del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora o por quien corresponda, las acciones relativas al traslado de personas a la caseta de peaje instalada en la Comisaría de Fundición, municipio de Navojoa, Sonora, en la cual ejercieron actividades de presión para que el Congreso del Estado les aprobase una solicitud de crédito para ese mismo municipio; asimismo deberá investigar el señalado Instituto de dónde salieron los recursos económicos para que ciudadanos del multireferido municipio y maquinaria supuestamente propiedad de este Ayuntamiento se hayan trasladado hacia la Capital del Estado, con el único objetivo de ejercer presión hacia el H. Congreso del Estado para que se les aprobase la señalada solicitud de crédito para ese Ayuntamiento.

En vista de los anteriores señalamientos, y atendiendo a la transparencia que en los actos y decisiones llevadas a cabo por las instituciones públicas y las personas que lo representan deben de respetar, es necesario y a la vez exigible, que toda operación en la que intervengan, sea debidamente auditada y fiscalizada por parte de los órganos que la Ley señala, máxime si se trata de manejo de recursos públicos, por lo que para en este caso, el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, están obligados a

responder a los ciudadanos de ese municipio, y nosotros como diputados debemos de actuar en consecuencia vigilando el legal uso y destino de los recursos públicos.

Asimismo, considero que el asunto planteado, se encuentra estrechamente ligado a la función fiscalizadora que corresponde al Poder Legislativo ejercer, conforme a lo que previenen los artículos 64 y 67 de la Constitución Política del Estado, particularmente por el hecho de que el presente planteamiento pretende analizar hechos que vinculan el legal uso y ejercicio de recursos públicos.

Como ya sabemos, la función fiscalizadora a la que se hace alusión en el párrafo anterior, la ejerce el Poder Legislativo con el auxilio de un órgano técnico denominado Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el cual goza de autonomía técnica y de gestión, tal como lo señala el artículo 67 de la Constitución Política Local.

Asimismo, el Congreso del Estado tiene atribuciones para coordinar, vigilar y evaluar el desempeño de sus funciones por medio de comisiones, y que para el caso que nos ocupa y atendiendo a la naturaleza del mismo, éste cuenta con una Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXXII BIS del artículo 64 de la Constitución Política Local y el artículo 83, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Basta mencionar también que el artículo 67, apartados A, D, F y G de la Constitución Política Local le señalan al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización las siguientes atribuciones:

“A) Revisar los estados financieros trimestrales de los municipios y del Ejecutivo del Estado, que para dicho particular deberán presentarse por los referidos niveles de gobierno, para el exclusivo efecto de formular observaciones si las hay y, en su caso,

darles seguimiento, con la finalidad de colaborar con las autoridades administrativas en el cumplimiento de las disposiciones relativas al manejo de fondos públicos.

D) Fiscalizar los ingresos y egresos, así como el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los poderes del Estado y de los Ayuntamientos, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de las entidades estatal o municipales, e igualmente los recursos públicos ejercidos por particulares, incluyéndose para dicho efecto las atribuciones necesarias para verificar que los ejercicios correspondientes se encuentren ajustados a los criterios, los planes y los programas especificados en los presupuestos respectivos.

F) Investigar los actos u omisiones relativos a irregularidades o conductas ilícitas en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, pudiendo, para este efecto, realizar todas las diligencias que resulten conducentes; incluyendo visitas domiciliarias a particulares que hubiesen fungido como proveedores de bienes o servicios a la autoridad estatal o municipal, con el exclusivo propósito de compulsar las transacciones correspondientes y la documentación que las sustente, en los términos y con las formalidades previstas para los cateos.

G) Determinar y ejecutar las medidas conducentes a la recuperación de los daños y perjuicios que afecten al erario por el uso indebido o equivocado de recursos públicos, fincando directamente a los responsables las indemnizaciones correspondientes y, en su caso, denunciar ante las autoridades competentes las responsabilidades administrativas y el o los delitos que presumiblemente aparezcan cometidos; de todo lo cual informará al pleno del Congreso por conducto de la Comisión referida en la fracción XXXII BIS del artículo 64 de esta Constitución.”

Por lo que con base en las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, estimo pertinente que esa Diputación Permanente resuelva turnar a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, para que ésta lleve a cabo, a través del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, dentro del marco legal que rige su competencia, las acciones pertinentes para verificar la legalidad de los actos jurídicos cuestionados por el suscrito, organismo público que cuenta con autonomía para desempeñar su trabajo, y sobre todo atribución legal para realizar actos específicos ligados a la función fiscalizadora de este Poder Legislativo.

En las apuntadas condiciones, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Sonora, someto a consideración de esta Asamblea el presente punto de

ACUERDO

PRIMERO. La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora resuelve turnar a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado Carlos Daniel Fernández Guevara, mediante la cual solicita se investiguen diversas situaciones de hechos y de derecho, y que se señalan en la parte expositiva del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Una vez que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización haya sido notificado por parte de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, el citado Instituto deberá de abocarse a llevar a cabo todas aquellas acciones legales y competenciales para esclarecer los hechos denunciados y que constan en la parte expositiva del presente Acuerdo, debiendo presentar al Congreso del Estado las conclusiones que correspondan, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Hermosillo, Sonora a 15 de julio de 2008
Atentamente

DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Hacienda y Crédito Público de la Federación, para que en uso de sus facultades Constitucionales y Legales decreten una nueva tarifa 1F y 1E que se cobra por el servicio de energía eléctrica, que presta Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro;** con el propósito que al momento de decretarlas, consideren las características climáticas, las cantidades mínimas del fluido eléctrico que requiere un hogar de regiones desérticas, para poder sobrevivir a las altas temperaturas y desarrollar un estilo de vida acorde a los tiempos, así como la capacidad de pago y poder adquisitivo del ciudadano, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La reciente crisis económica originada por el aumento descontrolado de los precios de los alimentos y productos de consumo básico, ha afectado significativamente el poder adquisitivo de los Sonorenses, aunado a esto, el efecto inflacionario ha hecho que el precio de otros productos de consumo y servicios crezca, así como el incremento en el costo de los combustibles empieza a tener un efecto devastador en la economía de las familias Sonorenses que tienen menores ingresos, y de forma más dramática a las familias que ya se encontraban anteriormente en situación de pobreza.

Bajo esa perspectiva, empieza a manifestarse un creciente descontento social, debido al incremento en el costo de la energía eléctrica, principalmente porque es, en esta temporada del año cuando se requieren mayores cantidades de dicho suministro, para poder llevar a cabo las actividades básicas de las familias Sonorenses, y por otro lado los precios pagados por el empleador a los trabajadores, se encuentra congelado. Es decir el precio en alimentos, productos y servicios, crece sin control, mientras que el salario se encuentra regulado.

Por tal razón, los Sonorenses se ven doblemente castigados en su economía familiar, por lo que resulta imperativo que las autoridades y los ciudadanos busquen alternativas de solución a este conflicto, en ese sentido, nos hemos dado a la tarea de atender las invitaciones de grupos de la sociedad organizada, como el Frente Cívico Sanluisino, el de Caborca y de Plutarco Elías Calles, así como el contacto con las autoridades locales de dichos municipios ubicados en el Desierto de Altar, para establecer un Frente Ciudadano en contra de las altas tarifas de energía eléctrica, que pagan los ciudadanos residentes en estas regiones.

Lucha que además es justa, ya que un hogar modesto que cuente con 4 focos, 1 refrigerador mediano, 1 plancha, 1 televisión, un aire acondicionado de 1 tonelada o un aerocooler con un motor de 1 caballo de fuerza, consume aproximadamente 800 Kilo Watts- Hora en 30 días, lo que equivale a pagar 503.47 pesos mensuales IVA incluido, esto con la tarifa 1-F que es la más barata, además los pagos por derecho de alumbrado público que imponen los Ayuntamientos. Lo que equivale a que un hogar modesto como los miles que existen en el Estado, tenga que pagar los recibos bimensuales, por más de mil pesos.

En ese sentido, resulta imperativo que las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consideren no solo las características climáticas que tienen

las regiones del Estado, para ubicar las tarifas y subsidios destinados a los usuarios domésticos, sino también, las cantidades mínimas que requiere un hogar de estas regiones desérticas, para poder sobrevivir a las altas temperaturas y desarrollar un estilo de vida acorde a los tiempos, así como la capacidad de pago y poder adquisitivo del ciudadano, y no solo los costos de producción, las variables inflacionarias y de precios de los energéticos y combustibles que se utilizan para producir la electricidad.

Bajo ese orden de ideas, proponemos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que el rango de consumo básico para la tarifa 1- F y 1-E sea de 1200 y 900 Kilowatts – Hora, respectivamente, así como el precio por Kilowatt, se reduzca de 0.456 a 0.35 centavos; para que un hogar Sonorense, con características similares a las anteriormente descritas y con un consumo de 800 Kilowatts-Hora en una región con tarifa 1-F, pague mensualmente 322.00 pesos IVA incluido, es decir, un 36% menos de lo que paga actualmente.

Con esta propuesta, se ajustarían realmente los niveles de consumo básico y necesarios en regiones climáticas como las que tiene el Estado, y representaría un beneficio inmediato en el poder adquisitivo del Sonorense, que podría destinar a satisfacer otras necesidades.

Por otro lado, es importante mencionar que el C. Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se comprometió a bajar el precio del gas, la gasolina y la electricidad, cumpliendo solamente con disminuir desde un 5, 30 y hasta en un 50% el precio de la electricidad a los grandes consumidores de energía eléctrica, bajo el argumento de volver más competitiva a la industria y al comercio, mediante acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedido el 7 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que resulta pertinente exigir que las reducciones en el costo de las tarifas sean aplicadas al servicio domestico de energía eléctrica.

Compromiso que además el mandatario, firmo ante el Frente Cívico Sanluisino, durante su campaña proselitista por el puesto que actualmente ocupa. Pero además, las plataformas electorales de las principales fuerzas políticas, en la pasada contienda electoral, proponían disminuir el costo por la prestación del servicio de energía eléctrica que se presta a los hogares por la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, lo que refuerza nuestra convicción que existe la voluntad política de resolver esta añeja problemática para los habitantes del Estado.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local, someto al análisis de éste Poder Legislativo el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Hacienda y Crédito Público de la Federación, para que en uso de sus facultades Constitucionales y Legales decreten una nueva tarifa 1F y 1E que se cobra por el servicio de energía eléctrica, que presta Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, exhorta a los funcionarios antes mencionados, para que en uso de sus facultades, modifiquen a las formulas que fijan las tarifas y subsidios, para que consideren además de las características climáticas, las cantidades mínimas que requiere un hogar de estas regiones desérticas y cálidas, para poder sobrevivir a las altas temperaturas y desarrollar un estilo de vida acorde a los tiempos, así como la capacidad de pago y poder adquisitivo del ciudadano.

TERCERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, exhorta al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a que modifique el rango de consumo básico para la tarifa 1- F y 1-E y este sea de 1200 y 900 Kilowatts – Hora, respectivamente, así como el precio por Kilowatt, se reduzca de 0.456 a 0.35 centavos;

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE JULIO DE 2008

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.